



## Resolución Directoral

N° 219 -2023-ETDRRH-OEGDRRH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA  
Tacna, 10 MAR. 2023

Visto, el informe N° 054-2023-ETDRRH-OEGDRRH-DRS.T/GOB.REG.TACNA emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos; sobre conformidad para cubrir campos de formación para el desarrollo de las actividades de los internos de ciencias de la salud 2023 de Medicina Humana y Odontología; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Internado de Ciencias de la Salud constituye parte de la formación de los estudiantes universitarios de las facultades de las ciencias de la salud en las sedes docentes del Ministerio de Salud;

Que, de conformidad con el artículo 1 del Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 028-2016-SA, se crea el Sistema Nacional de Articulación de Docencia- Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (en adelante SINAPRES), como una instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de salud, las sedes docentes y su ámbito geográfico- sanitario, en el marco de las políticas y planes de los Sectores Salud y Educación. Estas funciones se desarrollarán con pleno respeto a la autonomía universitaria, siendo referencial para las demás instituciones públicas y privadas que conforman el Sector Salud;

Que, con Resolución Suprema N° 032-2005-SA, se aprueban las Bases para la celebración de Convenios de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, los Gobiernos Regionales y las Universidades con Facultades y Escuelas de Ciencias de la Salud, con el objeto de involucrar el desarrollo de acciones de docencia, servicio e investigación en el pregrado, en los servicios de salud del Ministerio de Salud, dentro de lo establecido por la SINAPRES;

Que, a través del Oficio Circular N° 072-2022-DG-DIGEP/MINSA, la Dirección General de Personal de Salud comunica que el Decreto Supremo N° 020-2002-EF vuelve a surtir efectos a partir del 1 de mayo de 2022;

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2002-EF, se fija la compensación remunerativa mensual para los Internos de Medicina Humana y Odontología, en **CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 400.00)**; asimismo, dispone que los citados internos percibirán los aguinaldos que se otorguen en fiestas patrias y navidad;

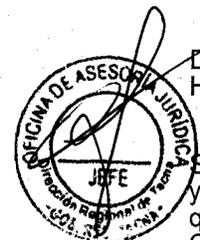
Que, según Oficio N° 00172-2023-UPT-TACSA, la Universidad Privada de Tacna, Oficio N° 089-2023-ESOD-FACS-UNJB, LA Univesidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Oficio N° 003-2023-EPEST-FMHyCS-UAP-Tremiten la relación nominal; así como la documentación de los Internos de Medicina Humana y Odontología, que desarrollarán sus actividades del Programa de Internado durante el año lectivo 2023, conforme a la asignación de campos de formación dispuestos por la DIRESA Tacna;

Que, la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA Tacna, señala que se dispone de 656 campos de formación para la asignación de los mismos en el desarrollo del Programa de Internado 2023, en los diferentes establecimientos de salud su jurisdicción;

Que, mediante documento INFORME N° 054-ETDRRH-OEGDRRH, la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humano, remite los expedientes de los Internos de Medicina Humana y Odontología quienes han accedido a un campo de formación para el desarrollo de actividades de Internado durante el año lectivo 2023, el mismo que será financiado con recursos presupuestales del Ministerio de Salud;

Con el visado del Jefe de Equipo de Desarrollo de Recursos Humanos, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo Recursos Humanos, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la, DIRESA Tacna;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 021-2005-SA, que crea el Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud y modificado por Decreto Supremo N° 028-2016-SA, el Decreto Supremo N° 020-2002-EF, que fija la compensación remunerativa mensual para los Internos de Medicina Humana y Odontología;





# Resolución Directoral

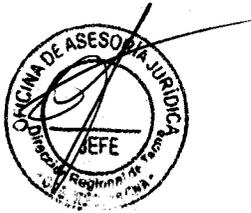
Nº 219 -2023-ETDRRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA  
Tacna, 10 MAR. 2023

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Dar conformidad** a la nómina de los Internos de Medicina Humana y Odontología, contenido en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, con un total de 82 Internos de Medicina Humana y Odontología, para el desarrollo de actividades del Programa de Internado durante el año lectivo 2023, el mismo que será financiado con recursos presupuestales del Ministerio de Salud.

**Artículo 2. - Notificar** la presente Resolución Directoral a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud; y a las Instancias Administrativas Correspondiente de la Dirección Regional de Salud Tacna, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA

*[Signature]*  
DR. JULIO AGUILAR VILCA  
DIRECTOR REGIONAL  
C.M.P. N° 25208 R.N.E. N° 31526

JAV/MADS/NCCP